



Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador

La Alianza por los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en El Salvador, en el marco del “**Día Nacional para la erradicación de la violencia sexual ejercida contra las niñas y niños de El Salvador**” (DECRETO LEGISLATIVO N° 376. Año 2001) hace pública su posición respecto a este delito.

Contexto de la situación

La violencia sexual es una de las vulneraciones que con más frecuencia enfrentan las niñas, los niños y adolescentes en El Salvador y en América Latina.

Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC) en el año 2016, se recibieron un total de 3,947 denuncias por delitos sexuales, de los cuales 2,253 casos fueron cometidos contra personas entre las edades de 12 a 17 años, por delitos de violación, estupro, agresión sexual y violación en menor e incapaz. El 47.45 % de estas denuncias fueron por el delito de violación en menor e incapaz.

El informe: “*Las voces de los Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica y el Caribe*”, ante la agenda de desarrollo Post-2015” realizado por el Movimiento Mundial por la Infancia, indica que el 70 % y el 80 % de las víctimas de abuso sexual menores de 18 años son niñas, y en el 75 % de los casos hay una relación directa del agresor con la víctima. |

En el estudio de la “*Situación de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud del 2012-2015*” (realizado por la Alianza en el año 2016) se señala que el 76 % de los casos tipificados como violación, correspondían a violencia sexual ejercida por una persona conocida de la víctima, versus el 13.41 % de violaciones sexuales cometida por persona desconocida. En esa misma línea, resulta preocupante que de la totalidad de casos de estupro atendidos por el Instituto de Medicina Legal, 37 de los casos tuvo como agresor al padre o padrastro de la víctima.

Además, el Informe sobre “*Hechos de Violencia contra las Mujeres, El Salvador, 2015*” (DIGESTYC/ORMUSA) indica que el ISNA atendió a 109 niñas menores de 18 años víctimas de trata entre los años 2011-2015. En el mismo período, de un total de 310 casos de trata conocidos por la Fiscalía General de la República, el 72% (es decir 226 casos) eran víctimas menores de 18 años, principalmente niñas y adolescentes.

Es preocupante—que el 74 % de las violaciones sexuales ocurren en la residencia de las víctimas. Generalmente los agresores son conocidos o familiares de las niñas, niños y adolescentes, lo que indica que el mayor riesgo frente a la violencia sexual está en su misma casa o comunidad.

Condiciones que propician la violencia sexual

La cultura machista y adultocentrista siguen perpetuando la violencia sexual. En el país, la niñez y adolescencia, especialmente las niñas y las adolescentes son vistas en muchas ocasiones como personas de menor valor, se les discrimina y en muchos casos se les ve como objeto sexual. El ejercicio de poder que hacen las personas adultas, en su mayoría hombres que ejercen control y una masculinidad violenta, conlleva a menospreciar la vida y la integridad física, emocional y sexual de las niñas, niños y adolescentes.

Avances y desafíos

Reconocemos que ha habido un progreso especialmente en cuanto a las normativas a favor de la niñez y la adolescencia como la LEPINA y algunas reformas al Código Penal relativos a los delitos a la libertad sexual contra personas menores de 18 años.

Sin embargo, siguen existiendo deudas para la restauración de derechos de la población afectada, principalmente en cuanto al cumplimiento de Políticas y Protocolos específicos para proteger y atender a las víctimas bajo un enfoque de género, evitando su revictimización. Se estima además que gran número de casos quedan en la impunidad.

Por ello, la Alianza exhorta:

- A las instancias del Estado responsables de atender este tema (Asamblea Legislativa, instituciones del Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, entre otras), a que diseñen e implementen Políticas Públicas enfocadas en la prevención y la atención integral de las personas afectadas por violencia sexual, especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, priorizando los enfoques de género y protección de niñez.
- A las instancias responsables de la investigación del delito y a quienes aplican la justicia, a hacer procesos efectivos y eficientes que generen los elementos probatorios para la condena de los agresores sexuales.
- A las instancias responsables de la administración de justicia a dictar condenas apegadas a la normativa vigente, logrando de esa forma reducir los altos índices de impunidad existentes.

- También exhortamos a las instancias del Estado a evitar procedimientos que revictimicen a las niñas, niños y adolescentes.
- A las comunidades, a organizarse para la protección de las niñas, niños y adolescentes, realizando acciones que contribuyan a crear entornos protectores para ellas y ellos.
- A las familias: padres, madres y/o cuidadores para que generen vínculos de confianza y comunicación con sus hijas e hijos, a protegerles de la violencia sexual, a respetar su integridad, y a denunciar este delito para que las niñas, niños y adolescentes crezcan en un país que respete y garantice sus Derechos.

Como Alianza, reafirmamos nuestro compromiso con la niñez y la adolescencia de nuestro país. Por eso, este día lanzamos también la campaña: “***Protegerme de la violencia sexual es tu responsabilidad y mi derecho***”, con la cual hacemos un llamado a las instancias del Estado, a las comunidades, las familias y a la sociedad en su conjunto, a UNIR esfuerzos por la PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ y LA ADOLESCENCIA, y que podamos así erradicar la violencia sexual de El Salvador.